



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 178-2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 19 de abril del 2023

VISTO: EL INFORME TÉCNICO N° 051-2023-ECA-OP-HONADOMANI-SB;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 118-2023-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de marzo del 2023, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de marzo del 2023;

Que, con el visto del Jefe de la Oficina de Personal y de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias establece la forma y procedimiento para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardia Hospitalaria a los servidores del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Equipo de Remuneraciones ejecute el Pago por Reintegro de Guardias Hospitalarias, según la programación de turnos al personal que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	GDO	GNO	GDF	GNF	TOTAL
1	ANDRES BENITES TIFFANY BRISSETTE	TECNICA EN ENFERMERIA	STF	MARZO	5	5	1	1	551.94
2	DIAZ DOMINGUEZ DEISSY KAROL	TECNICA EN ENFERMERIA	STF	MARZO	0	5	0	1	254.69
3	MAYORGA ROJAS GABY MYRIAM	BIOLOGA	IV	MARZO	4	6	0	2	1480.58
4	SERVA ARIAS CYNTHIA VICTORIA	ENFERMERA	IV	MARZO	8	1	2	0	1081.03

TOTAL: S/. 3,368.24



Artículo 2°.- El egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la disponibilidad presupuestal en la cadena de gastos correspondiente a la Guardia Hospitalaria.

Artículo 3°.- El Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal es el encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Talledo Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/JSCHA/Mila
C.c. Remuneraciones
Estadística e Informática
Archivo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
20 ABR. 2023
RECIBIDO
Hora: 11:33 Firma:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autorizado
BR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDAÑO
FEDATARIO
20 ABR. 2023